



DIFERENCIAS ENTRE EL INVENTARIO Y EL BALANCE DE SITUACIÓN

EL INVENTARIO	EL BALANCE DE SITUACIÓN
<ul style="list-style-type: none">• Suele ser analítico (con detalle de unidades, precio por unidad, etc.).• Es obligatorio dos veces en cada ejercicio económico: al principio y al cierre. Su obligatoriedad consta en el artículo 28 del Código de Comercio.• El patrimonio neto aparece en un resumen que se establece después de detallar el activo y el pasivo.• Las cuentas no figuran agrupadas en masas patrimoniales.• Los datos para confeccionarlo se obtienen extracontablemente (contando, midiendo y valorando el patrimonio).• Se pretende informar sobre la composición y valoración detallada del patrimonio.	<ul style="list-style-type: none">• Siempre es sintético (sin detalle de unidades, precio por unidad, etc.).• Es obligatorio una vez al año (es una de las cuentas anuales que se redactan al cierre del ejercicio). Su obligatoriedad consta en el artículo 34 del Código de Comercio.• El patrimonio neto aparece incluido en la parte derecha del balance, representando los recursos propios.• Las cuentas aparecen agrupadas en masas patrimoniales.• Los datos para confeccionarlo se obtienen normalmente de los libros y registros contables.• Se pretende informar sobre la situación económica-financiera de la empresa.